

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOVICORP S.A, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicada en la Av. Plaza Daffin S/N Intersección Av. Francisco de Orellana supermanzana P-8 Edificio C.C Plaza Quif Oficina local 75 frente a mi Comisariato, siendo las diez horas, se reúnen de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía MOVICORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Lea Chantong José Eduardo, por sus propios derechos, propietario de 700 36 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 700 36 votos.

b) Chiang Geronuzzi Gladys Esther, por sus propios derechos, propietaria de 8 34 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 34 votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de cero puntos cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta a señor Lea Chantong José Eduardo, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señora Rosa Dayse Cruz Andrade, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800 00).

El presidente de la Junta, señor Lea Chantong José Eduardo, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

El presidente pide a secretaria que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale como universal, y pide al Secretario que se lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el comisario de la compañía, por el estudio de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, por el Ejercicio Económico del año 2017.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones, la Secretaria manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1.- aprobar el informe que ha presentado el comisario de la compañía, por el estudio que realizó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2017.

2.- Aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2017.

Al no haber más puntos que tratar la presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en ese mismo acto. Rematada la junta, la secretaria procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las doce horas con treinta minutos - F) José Evaristo Lea Chantong, F) Gladys Esther Chang Gendoverzi, F) Rosa Dáys Cruz Andrade, secretaria Ad-hoc de la Junta

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Guayaquil, Abril 18 de 2018.



Rosa Dáys Cruz Andrade
Secretaria ad-hoc de la Junta